

---

# 314

## Colección

### Latinoamericana

#### Nettie Lee Benson; Universidad de Texas en Austin

---

#### Procedencia institucional

De la famosa Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, de la Universidad de Texas, en Austin, el Archivo General de la Nación conserva una copia en microfilme de los siguientes archivos y colecciones: Genaro García, W. B. Stephens, Hernández y Dávalos, Riva Palacio, Gómez Farías, Paredes, Peñasco, Atilano Sánchez y Lucas Alamán.

#### Período

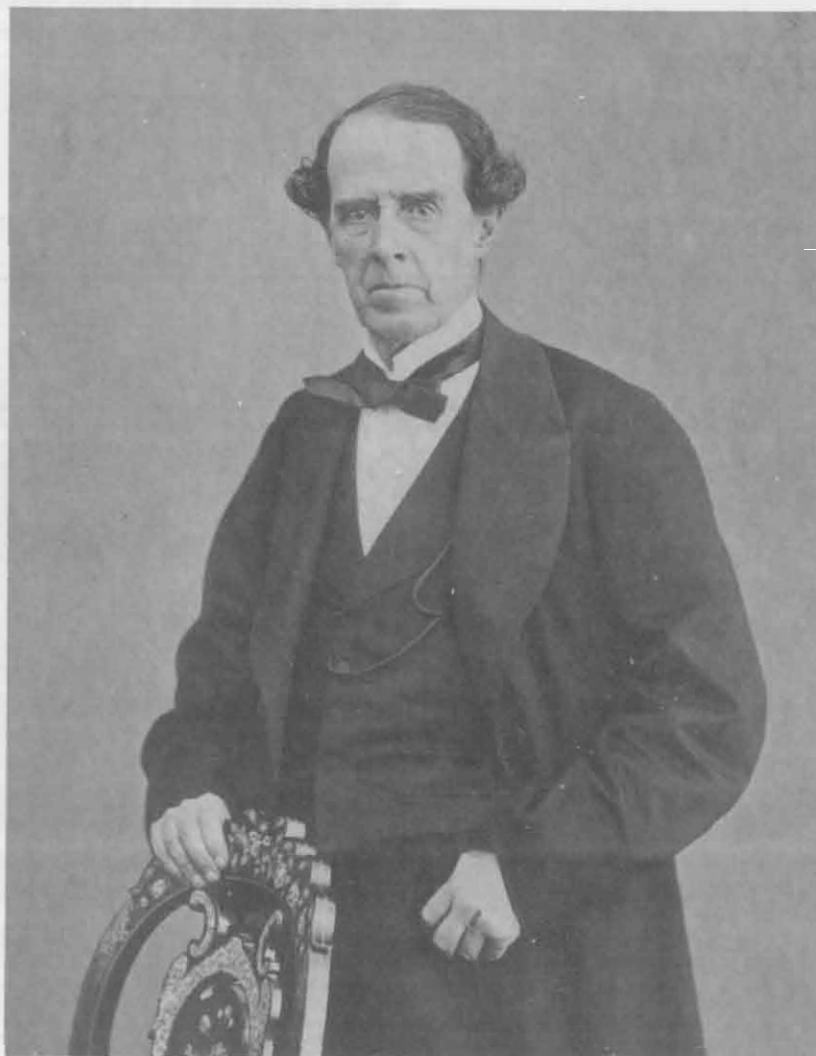
Del siglo XVI al XX

#### Volumen

169 rollos de microfilmes

#### Ordenación

La documentación está ordenada de la siguiente forma: Colección Genaro García, del rollo 1 al 56; Colección W. B. Stephens, del 57 al 67; Colección Hernández y Dávalos, del 68 al 75; Archivo de Mariano Riva Palacio, del 76 al 92; Archivo Vicente Riva Palacio, del 93 al 116; Archivo Gómez Farías, del 117 al 126; Archivo de Paredes y Arriaga, del 127 al 132; Archivo Peñasco: 1784-1844; José Antonio Pichardo, conde de Revillagigedo: 1794-1799, 133; Atilano Sánchez: 1831-



Mariano Riva Palacio. Colección de Fotografías Dedicadas a Porfirio Díaz, Personajes varios, núm. 4.

---

1878, del 133 al 134; José Sánchez Espinosa: 1721-1878, del 134 al 135; Antonio López de Santa Anna: 1825-1876, Carlos de Sigüenza y Góngora, Melchor Talamantes, José Vicente Villada: 1871-1879, 135; Correspondencia de Ramón Llerena: 1863-1894, cuentas de la campaña de Texas: 1836; Primera Guerra Mundial: 1914-1915, 136; Archivo de Lucas Alamán, del 136 al 137; Juan Pablo Anaya: 1792-1867, del 137 al 138; Mariano Arista 1832-1867, Juan Wenceslao Barquera: 1774-1840, Archivo de Aquiles Bazaine, autos contra Bernabé Cosío, por José Mariano Beristáin: 1814, Sumaria investigación del capitán Berdeja, documentos relativos al clero de la Nueva España: 1756-1839, 138; Archivo de Ignacio Comonfort, del 138 al 143; *Historia de la Iglesia en México*, de Mariano Cuevas, del 143 al 144; Santos Degollado: 1857, 144; documentos misceláneos: 1749-1860, del 144 al 145; Reforma e intervención francesa: 1850-1867; Guillermo Dupaix: 1804-1907, campaña de Miguel María Echegaray, 145; documentos de Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, discursos académicos, correspondencia de Juan Manuel Fernández de Jáuregui: 1353-1869; Representación de Vicente Filisola, traducción en inglés, José Antonio de la Fuente: 1856-1863, Archivo de Carlos García 1810-1835; Archivo de Francisco García 1829-1847, 146; Genaro García; Centenario de la Independencia 1910-1912, compra de su colección 1920-1921, cuentas y reglamentos de la Escuela Nacional Preparatoria 1914, invitaciones y esquelas: 1910-1912, del 146 al 148; Archivo de José Hipólito González: 1853-1873, 148; correspondencia de Jesús González Ortega: 1851-1875, del 148 al 149; correspondencia de Guadalupe H. Guerrero 1822-1847, 149; correspondencia de Vicente Guerrero 1822-1832, del 149 al 150; Miguel Hidalgo y Costilla: 1753-1811, del 150 al 151; Alejandro von Humboldt: 1824-1855, miscelánea sobre iglesias, conventos y hospitales 1580-1890, 151; documentos sobre la Independencia de México 1802-1821, transcripciones sobre documentos de indios acerca de la Nueva España 1579-1778, 152; intervención francesa 1862-1869, del 152 al 154; correspondencia y proclamaciones de Agustín de Iturbide 1821-1838, 154; correspondencia de Teodosio Lares 1833-1867, del 154 al 155; correspondencia de José Yves Limantour 1848-1911, 155; correspondencia de Manuel López Escudero 1826-1840, del 155 al 156; documentos de Manuel I. Madrid 1840-1859, del 156 al 157;

correspondencia de Manning and Mackintosh 1825-1894, del 157 al 158; Antonio Margil de Jesús siglo XVIII, 158; Rosendo Márquez correspondencia, documentos privados y públicos como gobernador de Puebla 1878-1897, del 158 al 164; Andrés de Cavo, decretos, artículos 1823-1838, permiso para celebrar misa de Francisco Martínez 1828; documentos relativos a la historia de México 1822-1847, cédulas y decretos, colonia y siglo XIX, 164; documentos sobre la Revolución Mexicana 1910-1915, 165; correspondencia de José Servando Teresa de Mier 1819-1820, del 165 al 166; cuentas de las minas de Sombrerete 1825-1834, La Táctica Militar, 1831, 166; correspondencia y documentos de José María Luis Mora 1806-1838, del 166 al 167; Fotografías y documentos de José María Morelos 1795-1815, del 167 al 168; correspondencia de Ambrosio Moreno 1841-1847, 168; documentos relativos a la Nueva España, incluye copias siglos XVI-XIX, del 168 al 169; copias y borrador del "Apéndice histórico" sometido a la Secretaría de Educación, por Félix Osorio 1929, documentos relativos a Juan de Palafox y Mendoza, reglamentos y estatutos de la Orden de N. S. de Guadalupe 1853-1855, 169.

### Instrumentos de consulta

Castañeda, Carlos y Jack Autrey Dabbs, *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library*: Independent Mexico in Docu-Harvard University Press (Committee on Latin American Studies. American Council of Learned Societies Miscellaneous Publication, number, 1).

Castañeda, Carlos and Jack Autrey Dabbs, *A Calendar of the Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection*. México, Jus (University of Texas Library: Independent Mexico in Documents; Independence, Empire and Republic, 1).

Dabbs, Jack Autrey, *The Mariano Riva Palacio Archives, A Guide*. México, Jus, 1968 (University of Texas Library. Independent Mexico in Documents; Independence, Empire and Republic, 2).

Ynsfran, Pablo Max, *Catálogo de los manuscritos del Archivo de Valentín Gómez Farfás obrantes en la Universidad de Texas, Colección Latinoamericana*. México, Jus, 1968, 566 pp. (Univer-

sity of Texas Library: Independent Mexico in Documents: Independence, Empire and Republic, 3).

Ynsfran, Pablo Max, "Catálogo del Archivo de don Lucas Alamán" en *Historia mexicana*, vol. IV (2, 3), México, El Colegio de México, 1954-1955, pp. 281-316, 431-476.

### Descripción informativa

La *Colección Genaro García* concentra abundantes testimonios para documentar la historia de México, incluye documentos acerca de la Inquisición; relación de manuscritos y libros raros de la Colección de Mariano Cuevas; información acerca de la ciudad de México; fundación de conventos, hospitales y hospicios (Santa Clara, Jesús Nazareno y Santa María Magdalena, entre otros); reales cédulas; información acerca de Guatemala; noticias sobre la Catedral de México; órdenes religiosas (jesuitas, dominicos, agustinos, franciscanos); cofradías; marquesado del Valle, documentos del padre José Pichardo, Universidad, colegios, Pro-tomedicato, Bulas de Santa Cruzada, catálogo de libros y manuscritos de Joaquín García Icazbalceta, virreyes, documentos para la historia de Texas, tumultos de indios, minería y procesos judiciales. Asimismo, contiene documentos relativos a la Independencia de México y al período nacional, informes de los ministerios, correspondencia (Jesús Terán, Aquiles Bazaine, Jesús G. Ortega, Plácido Vega, Pedro Ogazón, entre muchos otros), documentos de Hacienda Pública.

*Colección W. B. Stephens*. Incluye abundantes reproducciones de documentación relacionada con misiones y Californias; descripción de las misiones jesuitas de California, Sonora, Tarahumara, Chiripas, Nayarit; listas de cartas e informes de misioneros; derroteros de misiones: California, Pimería y Sinaloa; misioneros dominicos: San Diego Monterrey; temporalidades (fondos, productos, gastos y sínodos); correspondencia de fray Vicente Mora, del padre Juan Ma. Salvatierra y fray Junípero Serra; presidios; Fondo Piadoso de las Californias; reconocimiento de capitales; préstamos; asimismo hay información acerca de parroquias en la ciudad de México, congregaciones, cofradías y capellanías; establecimiento de colegios; colección de reales cédulas; en menor medida hay información de comercio, consulado

de México, infidencias (causa a Juan Francisco Azcárate), correspondencia de virreyes; indios; alcabalas; tierras; alcaldes mayores y Audiencia de Guadalajara.

*Colección Hernández y Dávalos.* Incluye documentación entre 1692 y 1865, la mayoría de los documentos corresponde al período de la guerra de Independencia; una mínima parte —111 documentos— corresponde al período 1692-1809 y el resto al período comprendido 1821-1865.

*Colección Riva Palacio.* Concentra información relativa a la fundación y establecimiento de capellanías; conclusión de obras de la Casa de Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri; correspondencia de Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna, Anastasio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Juan Alvarez y Octaviano Muñoz Ledo; elección de ayuntamientos; estado de las haciendas de San José Chalco y San Nicolás del Moral, pertenecientes a Riva Palacio; información acerca de la Hacienda de La Compañía; manifiestos de Nicolás Bravo y Juan Alvarez; compra de la Hacienda La Asunción por Riva Palacio; documentación concerniente a sus funciones como albacea de testamentarías; presupuesto del Gobierno (1846); inventarios de propiedades; documentación con relación a la Memoria de Hacienda (1848); administración de rentas; informes acerca de los caudales y pagos de la Tesorería General de la Federación; informes de Riva Palacio como ministro de Hacienda; elecciones; administración e inventarios de haciendas; legislación; escrituras; contratos; información relativa al Plan de Ayutla; petición a Riva Palacio para ocupar la gubernatura del estado de México; cuentas; juicios de particulares; juicios por posesión de minas; solicitudes de empleo para la oficina de la Junta Suprema de Hacienda (1861); Compañía de Minas de Real del Monte; pronunciamientos; partes militares; desecación de la laguna Lerma; agradecimientos a Riva Palacio por las mejoras a la vía férrea de Toluca; informes sobre vagos y criminales. Se encuentran apuntes de Riva Palacio y sus diarios de 1847 y 1863. Concentra numerosa información relativa a Juan Alvarez, Mariano Arista, José María Caballero, Ignacio Comonfort, Pedro Escudero y Echánove. Incluye correspondencia de Mariano Riva Palacio con: José María Aguayo, Jacinto Aguirre, Lucas Alamán, Luis A. Alcocer, Juan Nepomuceno Almonte, Miguel Atristain, Juan Álvarez, Francisco Andrade, José María Andrade, Joaquín Angulo, Ricardo Arce, José Arcinas, Mariano Arista,

José de Barrientos, José María Barrientos, Felipe B. Berriozábal, Prudencio Cabalán, José María Caballero, Lorenzo Calderón, Manuel Campuzano Jayme, Francisco Carbajal, Melchor Carrasco, José María Castro, Gregorio Ceballos, Miguel Cervantes, José Guillermo de los Cobos, Luis E. de Colín, Joaquín G. de la Cortina, Francisco Cosío, Bernardo Couto, Agustín Cruz, J. Martín Delgado, Félix Díaz, Guillermo Drusina, Javier Echeverría, Francisco Fernández de Alfaro, Bernardo Flores, Ramón Gamboa, José de Garay, Lázaro de la Garza, José María Garrido, Juan de Germán, José María Godoy, Manuel Gómez Pedraza, Trinidad Gómez, Pascual González Fuentes, Plutarco González, Juan de Gorebar, Benito Haro, Antonio de Haro y Tamariz, José Joaquín de Herrera, Francisco Higuera, Juan Huerta Antón, José Manuel Irizani, José María Lacunza, Joaquín Ladrón de Guevara, Esteban León, Sebastián Lerdo de Tejada, Francisco Leyva, Mariano López, José María Martínez de la Concha, José María Mestas, Gregorio Mier y Terán, Francisco Montero, Isidro A. Montiel, Francisco Moyphy, Juan Múgica y Osorio, Antonio de Noriega, Juan de Díaz Núñez, Mariano Otero, Angel Pérez Palacios, Luis Pérez Palacios, Manuel de la Peña y Peña, José de la Piedra, Guillermo Prieto, Ignacio Quiedo, Carlos de los Ríos, Carlos Riva Palacio, Manuel Riva Palacio, Vicente Riva Palacio, Manuel Robelo, Vicente Romero, Luis de la Rosa, Luis Rovalo, Agustín Salazar, Manuel de la Sota Riva, Juan Tames, Manuel Terreros, José María Tornel, Cristóbal Y. de la Torre, Andrés Varela, Miguel Vela, José del Villar y Bocanegra, Alejandro Villaseñor y Mariano Yáñez.

En la *Colección Gómez Farías* es abundante la correspondencia personal de Valentín Gómez Farías, su padre Fermín Gómez Farías, sus hermanos Benito, Casimiro, Ignacia, Margarita y Guadalupe Ituarte Gómez Farías, Isabel López de Gómez Farías; asimismo es importante la correspondencia que Valentín Gómez Farías mantuvo con: José María Tornel, José Ramón Pacheco, Lorenzo de Zavala, Antonio López de Santa Anna, Juan Alvarez, Cosme Furlong, Nicolás Bravo, Santiago Guzmán, Miguel Guerra, Rafael Delgado, Carlos María Bustamante, Manuel González Cosío, Antonio Garay, Pedro Lemus, José Antonio Mejía, Juan Zenteno, José María Tovar, Edmond Heclhour (cónsul de Francia), Joaquín Caballero, Luis G. Solana, Salvador Morillo, Ignacio Zúñiga, Ramón Ugarte, Vicente Filisola, Manuel María Lombardini, Antonio de

Haro y Tamariz, José María Luis Mora, Lucas Alamán y Rafael de Alcaraz, entre otros. Es importante también la documentación relativa a Manuel González Cosío. Existe información referente a la constitución del estado de Texas de 1833; acerca del Plan de la Ciudadela en Aguascalientes, en 1846; del Tribunal de la Acordada; información sobre la carrera política de Valentín Gómez Farías y general Antonio López de Santa Anna; referente a la Independencia; guerra y anexión de Texas; acerca de la revolución del Sur de México, contra Santa Anna; la Batalla de la Angostura; Plan de Ayutla; Ley de Manos Muertas; Proyecto de Independencia de Alta y Baja California; intentos de separación del estado de Campeche; Plan de San Luis; Proyecto de Separación de Chiapas; relaciones de México con España, Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra y Francia; amnistía, revolución e invasión francesa; revolución de Tabasco; Plan de Jalisco; Reforma Arancelaria; Plan de Restablecimiento de la Constitución de 1824; Plan de Jalapa y Negociaciones de Paz; Proyecto de Independencia de Jalisco; plan proclamado en Morelia; Plan de Querétaro; Plan de Sinaloa; Plan de Tabasco; Plan de Tampico; Tratado de Guadalupe; Plan de Veracruz; Congreso Constituyente de Zacatecas. La documentación incluye diarios nacionales y extranjeros: *Courier de l'Europe, Daily advertiser, Daily news, Diario de la Habana, Diario de Luisiana, Diario de la marina, Diario del Gobierno, Diario de los debates* (francés), *Diario de Veracruz, Diario informador eco del comercio, El cangrejo, El censor, El comercio de Cádiz, El cometa, El conciliador de Veracruz, El constitucional, El corresponsal del ejército, El cosmopolita, El crisol de la verdad, El defensor de Tamaulipas, El demócrata, El monitor, El porvenir, El progreso*, entre otros. También, incluye el *Boletín comercial de Nueva Orleans, Boletín de Guanajuato, Boletín del Gobierno y Boletín republicano*.

La *Colección Paredes* contiene documentación de Mariano Paredes y Arrillaga: correspondencia, informes y partes militares; documentos de la Plana Mayor del Ejército y del Ministerio de Guerra y Marina; proclamas; asuntos de Gobernación; información de Hacienda (aduanas, correos, tesorería, rentas, alcabalas); correspondencia personal y oficial: Andrés Quintana Roo, Mariano Esparza, Mariano Bustamante, José Ma. Ortiz Monasterio, Mariano Arista, Luis Cuevas, Pedro María Anaya, Pedro Cortázar y José María Gallegos, entre otros.



La *Colección Peñasco y Atilano Sánchez* incluye correspondencia del conde de Peñasco, entre 1789 y 1844; documentación contable; memorias del pulque; informes acerca de insurgentes del Real de Tlalpujahua; correspondencia con el conde Mariano Sánchez y Mora, Vicentita de Sánchez y Mora, duque J. M. Bruno, Antonio Romero y José Sánchez Espinosa.

*Archivo de Lucas Alamán.* Principalmente contiene documentos o datos recopilados por Lucas Alamán para su *Historia de México*. Entre otras cosas se encuentra información sobre el origen y actividades del Tribunal de la Acordada; el nombramiento como general y virrey a Félix María Calleja; destacando por su abundancia la relativa a la guerra de Independencia, como los encuentros entre tropas rebeldes y realistas; datos biográficos referentes a Miguel Hidalgo e Ignacio Allende; colegios: la Purísima Concepción, Minería, San Gregorio, San Nicolás, Real de San Juan Bautista; compañías: Alemana de la India, Anglo-Mexicana, y Franco-Mexicana de Minas; hospitales: de Jesús, del Divino Salvador, de Pobres Dementes, de San Juan de Dios; envío de documentos al barón de Humboldt sobre Agustín de Iturbide; su participación en la conspiración de Valladolid; su viaje a Europa; sobre José María Morelos y Pavón, su retorno de Cuautla y los cargos contra él; de Antonio López de Santa Anna, acerca de su derrota de Tolome, las facciones que buscaban su apoyo; certificado de bautizo de Lucas Alamán; acuses de recibo de las partes del general José de la Cruz, en las campañas de Valladolid y Guadalajara (1811); decretos de las cortes de Cádiz, durante la regencia (1812); pasaportes; recibos por compra de libros; diploma de admisión como socio de la Compañía Lancasteriana, cartas dirigidas a Lucas Alamán por el obispo José María de Jesús Belaunzarán y Ureña, Carlos Beneski de Bearfort, Bermúdez de Castro, Santiago Blanco, José María de Bocanegra, Carlos Bustamante, Sebastián Camacho, Manuel María Canseco, E. de Cañas, Juan de D. Cañedo, Vicente Carvajal, L. Carreño, Luis de Cortázar, Bernardo Couto, Luis G. Cuevas, J. E. Espinosa, Juan José de los Monteros, José Ignacio Esteva, J. M. Estrada, José Antonio Facio, J. José Zenón Fernández, Francisco García, Manuel Gómez Pedraza, José V. González, Pablo R. Gordo, obispo José Miguel Gordo y Barrios, Juan D. Grandi, Bonifacio Gutiérrez, José Joaquín de Herrera, A. J. de Irrisari, Elías de Jesús María, Antonio Larrazábal, J. Leman, José R. Malo, José Mariano Michelena,

Manuel Mier y Terán, Francisco Moctezuma, Isidoro Montes de Oca, Ignacio de Mora; cartas dirigidas a Lucas Alamán por Angel Mariano Morales, Juan Bautista Morales, José Morán, Clemente de Jesús Munguía, Francisco Murphy, Pedro Celestino Negrete, Pedro Otero, Mariano Paredes y Arrillaga, Joaquín Parrés, Manuel Payno y Bustamante, José Joaquín Pesado, Manuel Piña y Cuevas, Andrés Quintana Roo, Luis Quintanar, Francisco Quintanilla, José Fernando Ramírez, Joaquín Ramírez y Sesma, Miguel Ramos Arizpe, Juan Miguel Riesgo, José Rincón, Manuel Robles Pezuela, Vicente Rocafuerte, Vicente Romero, Luis de la Rosa, Juan Nepomuceno Rosains, Juan Ruiz de Apodaca, José Vicente Sánchez, Charles Taylor, José María Tornel, Y. Trigueiros, José de Urdarte, Mucio Valdovinos, José del Valle, Francisco Pablo Vázquez, Rómulo

Daniel de la Vega, M. R. Veraniendi, José L. Villamil.

## Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación:* Californias (17), Colegios (26), Correspondencia de Virreyes (36), Iglesias (55), Infidencias (60), Inquisición (61), Jesuitas (64), Misiones (74), Justicia (118), Gobernación (127), Guerra y Marina (140), Hacienda Pública: Archivo Central (141), Benito Juárez (242), Historia (257) y Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia: 1808-1821 (260).

*Otros archivos:* AHINAH, AHSDN, AHSRE, BNUNAM.

# PROTESTA

QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,

— HIZO —

CON MOTIVO DE LA LEY

DEL LIBRE SUFRAGIO.

EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Gobierno constitucional del Estado de Guerrero.—Con esta fecha digo al C. ministro de Gobernación lo siguiente:  
«Con la circular de ese ministerio de 8 de Mayo, se recibió en este gobierno el decreto expedido por el congreso de la Unión, en la misma fecha, cuyo decreto contiene las disposiciones referidas a la ley electoral de 13 de Febrero de 1857.

El ejecutivo de este Estado, aunque como el que vive a la constitución, lo ha promulgado para su cumplimiento; pero encontrando en su esencia graves infracciones de la misma constitución, y que en cuanto abstractamente le atañen de las diferentes fracciones de la República que forman la confederación, filiaría al más sagrado de los deberes que le inculca como jefe de este Estado, el dejar pasar sin contradicción, las ruidosas infracciones. Por demás parece redundar por ser patente al supremo gobierno de la Unión; sin embargo, voy a permitir hacer ligeros indicios. La fracción I del artículo 19 del decreto mencionado entra en contradicción con la constitución general, cuyo código ha fijado reglas y leyes precisas para este caso. Ninguna de ellas se observó en la discusión de la redacción, y fueron inútiles las leyes constitucionales que con ese mismo fin se le dieron a los diputados que componen la mayoría de la cámara, y en consecuencia esta quedó aprobado el proyecto en los términos que fui presentado.

«La prevención que contiene de que el número de diputados de este Estado se seguirá por el congreso de la Unión, en vista del censo que diere los datos de su propia secretaría, quite a aquellos una facultad esclusiva de su región local; y hace inerte las constituciones que la ley orgánica electoral le legara, privando de los sufragios que tienen adquiridos, acerca de la preponderancia o decrecencia de su población.

«No es menos grave el ataque directo de las representaciones de los Estados, contenido en la fracción IV de dicho artículo, puesto que al adoptarse el cambio de votaciones en el congreso, cuando este haya de originar un colegio electoral, pone en un verdadero papilote a los Estados pequeños, cuyas diputaciones no pueden competir su número con las de otros más considerable; resultando de aquí un desigual abultamiento y un completo desequilibrio respecto a los

derechos y prerrogativas que a todos igualmente otorga el código fundamental.»

«Nada puede justificar la injuria que se infliere a la democrática guardia nacional del Estado, que ha sido y es el sostén de las libertades públicas, con la inmerecida excepción que se hace de esta honorable clase, segregándola de la sociedad de que forma parte integrante por un acto tan arbitrario; y sin duda no se tuvo en cuenta el noble objeto de esta institución, que no ha sido otro que el de proteger y vigilar por la conservación de las salidas instituciones que nos rigen.»

Hay más: esta institución la forman individuos de todas las clases de la sociedad, sin distinción alguna, y podría darse el caso por ejemplo, en este Estado, en que por circunstancias de la guerra se les diera de alta casi toda la guardia nacional, así servir como soldadería que a los individuos que la forman, que indudablemente están en mayoría respecto de los aceptados de dicho servicio; así las privas sin un motivo plausible de las franquicias de que goza la minoría. No sería esto una evidente injusticia que vulnera de una manera absoluta el libre sufragio, acordando el de la mayor parte de los habitantes del Estado?

«Estas y otras razones igualmente atendibles, que me se señalan a la sabiduría del supremo gobierno, obligan al Ejecutivo del Estado a presentar, como solemnemente protesta, contra la repudiada ley, expedida por el soberano congreso de la Unión, en 3 del próximo pasado Mayo, por ser esta anticonstitucional, y porque ataca la soberanía, la dignidad y los derechos de los Estados, rompiendo el pacto federativo.»

«Sirvas V. dar cuenta con la presente nota al C. presidente de la República, y aceptar los testimonios de mi atenta consideración.»

Tengo la honra de insertarlo a v. d. para que se sirva dar conocimiento a la Honorable Legislatura con la presente nota, y el ejemplar adjunto del decreto que se cita; así como se acreditado patriotismo, para que fortaleciendo con su importante apoyo la protesta del Ejecutivo, evite los efectos que ésta se propone.

Ranero 5 de mayo, mi atenta consideración.  
Independencia y libertad. Chilpancingo, Junio 3 de 1857.—Primeros O. Arca.—F. de P. Gallo, secretario.—CC. secretarios del H. Congreso del Estado.